



Ciudad de México, a 13 de mayo de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/000332/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SG/SSG/SCGD/453/2021 de fecha 10 de mayo de 2021, signado por la Lic. Erika Lara Márquez, Subdirectora de Control de Gestión Documental en la Subsecretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/1509/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 4710/3646
C.c.c.e.p. Lic. Erika Lara Márquez, Subdirectora de Control de Gestión Documental en la Subsecretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

LPML



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 10 de mayo de 2021.
OFICIO No. SG/SSG/SCGD/ 453 /2021.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO

PINO SUÁREZ 15, PISO 2, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.

luis.vela@cdmx.gob.mx

PRESENTE

En atención a su oficio **MDSRSA/CSP/1509/2020**, de fecha 19 de agosto de 2020, mediante el cual solicita dar contestación al punto de acuerdo que refiere lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

"Primero. - La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México exhorta, cordial y respetuosamente, a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México a que, en el ámbito de sus atribuciones, reactive el Programa de "Ciudad Hospitalaria y Movilidad Humana" 2020, aprovechando para ello las herramientas digitales, y dando máxima difusión al mismo.

Segundo.- La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México exhorta, cordial y respetuosamente, a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, para que cree un Registro de Personas Migrantes de Retorno de la Ciudad de México, que otorgue certeza sobre el flujo de personas y familias migrantes que están retornando a la capital del país con intenciones de establecerse de manera definitiva en el territorio; con el objetivo de contar con datos precisos de la situación, que permitan a las Autoridades de la Ciudad de México atender las necesidades de las personas migrantes de retorno de manera adecuada.

Tercero. - La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México exhorta, cordial y respetuosamente, a la Secretaría de Desarrollo Económico, en conjunta con la Coordinación General de Asesores y Asuntos Internacionales del Gobierno de la Ciudad de México, a implementar medidas de acompañamiento a la inversión de las remesas en la Ciudad de México, que contribuyan a la reactivación económica post-covid-19 de la capital del país.

Cuarta. - La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México exhorta, cordial y respetuosamente, a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, a fortalecer medidas que posibiliten a las personas migrantes, que están y estarán retornando a la Ciudad de México con motivos de la crisis sanitaria mundial generada por COVID-19, a acceder a un empleo.

Quinto. - La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México exhorta, cordial y respetuosamente, a todas las instancias del Gobierno de la Ciudad de México, y a las 16 Alcaldías para que difundan y hagan del conocimiento de la población migrante originaria de la Ciudad de México en el exterior, los programas sociales y servicios públicos a los cuales tienen derecho; ya sea residiendo en el extranjero o como migrantes de retorno."

Al respecto me permito informar que el Gobierno de la Ciudad de México a través de esta Subsecretaría de Gobierno y en coordinación con el Gobierno Federal se realizaron diferentes acciones, entre ellas la recepción de 6,901 migrantes provenientes de Honduras, El Salvador, Nicaragua y Guatemala del 18 de enero al 22 de febrero de 2020, llevando a cabo 67 mesas de trabajo y 15 recorridos.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LICDA. ERIKA LARA MÁRQUEZ
SUBDIRECTORA DE CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL
DE LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO.

C.c.c.e.p Lic. Efraín Morales López Subsecretario de Gobierno de la Ciudad de México. efrain.morales@cdmx.gob.mx

